Resolución D.G.O.C. Nº1596/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.512.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 283.512;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"*** **- I.D. Nº 283.512,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 19 de noviembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se contaba con oferente alguno, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de noviembre del 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **INTECH S.R.L Y GOTZE INGENIERÍA S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y Sra. Mariela Gauto Ortiz, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1596/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.512.----------

como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GOTZE INGENIERIA S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4375 de fecha 03 de noviembre del 2014, por un monto total de Gs. 139.800.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones, ochocientos mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº1596 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.512.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 283.512,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: GOTZE INGENIERIA S.A. 1996

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26101509-001	Motor o Generador Eléctrico	BELYTON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	38.000.000	114.000.000
								MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUÍDO	**114.000.000**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Ciento catorce millones.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº1596 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 139/2014 – "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.512.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES